



terreno. Este se hizo sentir mucho más allá de Pola, y en el mismo centro de la acción volcánica como Potenza, Brienza, Tiro y otros muchos lugares.

El responsable de LA ISBIA refiere en su carta varios cuentos de cierto interés sobre personas que se han encontrado vivas después de haber estado ciego y once días bajo las ruinas, y después de lamentarse del mal estado en que se encuentran los caminos de aquel reino, especialmente los de la provincia de Basilicata, termina su carta anunciando que los ingenieros han obtenido permiso del Sr. Bianchini, ministro del interior, para enviar una diputación de dos ó tres de ellos á la provincia de Basilicata, con el objeto de distribuir entre nuestros compatriotas los fondos recogidos.

Por los sueltos anteriores Juanco.

LA ÉPOCA.

MADRID 3 DE FEBRERO DE 1888.

¿Qué es? ¿qué significa? ¿qué hará el gabinete Isturiz? No lo sabemos y no es fácil adivinarlo. A él pertenecen al menos dos individuos de la fracción Bravo Murillo; y cuando este último no sabe lo que hará, siendo poder, según lo espuso hace pocos días en el congreso, no es probable que sus lugartenientes tengan mas determinada su conducta para el porvenir.

La significación del ministerio Isturiz, si tiene alguna, es la de un calmante político, aplicado á las fracciones, á la división y á las ligas.

Para tomar tiempo, para dar tregua á la lucha, para pensar en lo que se ha de hacer en adelante, para preparar alguna combinación, ó algunos trabajos, no sabemos en qué sentido, se ha formado el actual gabinete.

A dónde iremos después de su caída, todos lo ignoran. Se puede volver á una política liberal, ó establecerse la política reaccionaria en que algunos libran las esperanzas de toda ventura.

Acaso ciertas vacilaciones, ciertas dudas y cierto choque de influencias contrarias, produzcan el efecto de que no podamos volver á la política francamente liberal, ni establecerse tampoco la decididamente reaccionaria. Cuando hay fuerzas é impulsos contrarios que mueven en diferentes direcciones, el resultado es la inmovilidad. Las fuerzas opuestas se neutralizan en el mundo moral como en el físico, y todo movimiento es imposible.

Además estamos en una de esas situaciones en que el entendimiento previsor y la energética voluntad comprenden que es indispensable tomar algún partido, ó alguna resolución pronta é imponente; pero en que los ánimos vulgares y la voluntad floja, viendo peligros por todos lados, vacilan, dudan, temen obrar y se contentan solo con vivir de cualquier modo y ver sucederse los días á los días.

Así que, es posible que este ministerio dure algunos meses, y que después de él venga otro, ó otros también interinos, pasajeros, y sin gran significación política.

Tal vez seamos espectadores de una serie mas ó menos larga de gobiernos CALMANTE.

LA LIGA hizo la oposición al ministerio Armero, porqueno cubra. Acaso los gabinetes, que se formen en virtud del heroico esfuerzo de los coaligados, sean los menos fecundos en obras.

Hasta ahora todo indica y hace presentar la inactividad del poder. Las cuestiones mas graves, que provocaba el discurso de la corona, se han eliminado del proyecto de contestación. La vaguedad con que hubo de redactarse el último, y que se adoptó para hacer posible el acuerdo, hace temer que no sea posible la resolución de otras cuestiones muy importantes. Si unidos los que se llaman liberales dentro de la liga, con los semi-absolutistas y reformistas á lo 1832, vencieron por un voto, difícil parece que pueda contarse con mayoría para algunas cuestiones.

Ciertos periódicos creen que las ideas emitidas por el presidente del congreso en su último discurso, serán en adelante el programa del partido moderado. Pero ¿obtentaría éxito favorable en la cámara un proyecto de ley electoral que se fundara en los principios espuestos por el Sr. Bravo Murillo? ¿Votaría la fracción San Luis una ley que conciliara el sufragio solo á unos pocos grandes propietarios de cada distrito electoral? Lo dudamos mucho.

Pur otra parte, un proyecto de ley de desamortización en los términos espuestos por el presidente, ¿tendría á su favor 126 votos? ¿Lo votarían los neo-católicos y los amigos de LA REGENERACIÓN? Aun parece esto mas difícil. Recuérdese que durante la crisis que precedió al gabinete Armero, aquel hombre político espuso en la régia cámara sus ideas sobre el asunto. Recuérdese tambien el escándalo y la sorpresa que produjeron en el ánimo del marqués de la Pezuela, según se afirmó de público.

Por el pronto, en esas dos cuestiones, que acabamos de esponer, es imposible el acuerdo de los 126; y si recorriéramos otras muchas, el resultado sería análogo.

No hay medio; ó los liberales de la liga se vuelven reformistas á lo 1832 y neo-católicos, ó estos últimos se tornan liberales, ó el acuerdo es imposible.

Lo mismo sucedería en la cuestión de los reglamentos de las cortes. Difícilmente pueden aprobar constitucionales, que aquellos sean una ley, en cuya confección tengan parte los dos cuerpos colegisladores y el poder ejecutivo, y cuyo cumplimiento correspondiera á este último. Y separados los votos de la fracción constitucional, el número de los 126 disminuiría considerablemente. Fuera de lo, sin este motivo, esperamos que aquel número de votantes se disminuirá y el de los 118 se aumente, como los sucesos lo dirán.

En tal situación, las mismas causas que han hecho que de la contestación al discurso de la corona se eliminen unas cuestiones y que de otras se hable con suma vaguedad, producirán el resultado de que esas cuestiones no se resuelvan y de que el gabinete se halle en la imposibilidad de obrar.

A los que hemos dicho que con las cortes actuales no son posibles la obra del gobierno ni de la legislación, nos constan con la votación de los 126. En buen hora; pero eso no es gobernar, ni legislar, sino destruir. Veremos si para hacer y obrar son tan fecundas estas cortes como para deshacer é impedir. Hasta entonces no canten victoria los periódicos de la LIGA BLANCA ya que han querido tomar este nombre. Cuando se pongan de acuerdo sobre la cuestión de imprenta, la ley electoral ó la de desamortización, creéremos en la unidad de miras de los coaligados y no daremos por vencidos.

Si ese acuerdo no es posible, como sospechamos, la liga muere legalmente en el parlamento, porque no tendrá mayoría. Si lo es, muere moralmente en el país y ante la opinión y la conciencia públicas, porque, ó los reformistas y neo-católicos se habrán hecho liberales, ó estos últimos se convertirán en reformistas y neo-católicos.

Batan palmas hoy los coaligados. Engriánsen y eleven vitores al cielo. No es necesaria gran prevision para pronosticarles su derrota y su muerte en medio del festín, como Lucrecia Borgia á sus convidados.

Esa liga de funesto origen tendrá un fin cercano, triste y ridículo. Su algazara y su alegría de hoy distarán poco de su oración fúnebre de mañana, y

se parecen al canto del ave fabulosa que, según los antiguos, gorjeaba al abrir su sepultura, y era el símbolo de las locas esperanzas y de las vanas alegrías.

J. L. Figueroa.

La cuestión de los acontecimientos de 1854 ha venido al fin, aunque incidentalmente, al parlamento, y según noticias que tenemos por fidedignas, vendrá en breve de una manera mas amplia iniciada por el conde de San Luis, á reproducir la proposición que ya se presentó en los postreros días de la anterior legislatura.

Sin deseo de escitar las pasiones, juzgando estos acontecimientos con toda imparcialidad, por mas que fuéramos parte y parte importante en ellos, esperamos que nuestros amigos políticos estén en su puesto, y que al defender la conducta de las oposiciones constitucionales en lo pasado, defiendan tambien el destino del partido constitucional en lo futuro.

Seremos breves y concisos al examinar los puntos someramente tocados por el ex-ministro de fomento de aquella administración, hoy diputado de esta asamblea, en su peroración hace cuarenta y ocho horas pronunciada ante las cortes.

Dos son los argumentos principales que ha aducido en defensa de aquella política y de aquella situación. El primero, que la oposición estaba tan enconada, que era tan ilegítima y se hallaba guiada por un espíritu tal de pasión, que lo mismo se hizo al gabinete Bravo Murillo que al gabinete Alcoy, que al ministerio Lersundi, que al gobierno del conde de San Luis, y que fueron vanas todas las concesiones, todas las satisfacciones legítimas dadas á sus hombres para que desistieran de un empeño que debía producir mas tarde una catástrofe.

¿Es esto verdad? El mismo diputado á quien aludimos recoció al oír la réplica del Sr. Rancós, conviniendo con él por medio de un gesto expresivo, que la oposición hecha á la reforma de 1852 habia sido legítima. Queda, por lo tanto, descartada esta administración. Si en los tiempos de la administración Alcoy, de la que debemos ocuparnos con mayor consideración hoy día por lo mismo que su jefe ha bajado ya á la tumba, pudo haber algo de pasión, como la hay siempre en todos los partidos del mundo, de parte de la oposición constitucional, ¿no tenia esta justos motivos para perseverar, sino en una actitud hostil, en una situación desconfiada ante la prolongación del destierro del duque de Valencia en el extranjero, presidente que habia sido del comité, ante el mantenimiento de la reforma en algunos de sus puntos importantes, ante la situación de la prensa, sujeta á una verdadera censura previa, y principalmente después de que por haber votado los senadores con arreglo á su conciencia en la cuestión del general Narvaez, desde el presidente hasta el último ministro del tribunal supremo de justicia, fueron destituidos de cargos que hasta el mismo ministerio Bravo Murillo-González Romero habia considerado inamovibles, respetando el carácter y la independencia de los diputados magistrados que figuraban en la oposición constitucional?

Vino luego el gabinete presidido por el general Lersundi, y ¿es verdad que la oposición lo declaró una guerra tan ciega y tan enérgica? Durante su administración no estuvieron abiertas las cortes; una gran parte de la prensa constitucional lo fue favorable; los jefes principales de la oposición en el congreso y en el senado, aunque recelosos del porvenir, permanecieron expectantes; no hubo una sola manifestación contra aquel ministerio. Y ¿para qué cansarnos en demostrar esto? ¿quién le derribó? ¿fueron, por ventura, los hombres de la oposición, ó los que debían heredarle? Nadie podrá darnos sobre esto noticias mas circunstanciadas justamente que el diputado que antes de ayer provocó esta cuestión en el congreso, individuo como fue de una y otra administración.

Se dice, y es un argumento sério, que el gabinete de octubre de 1853 hizo á su advenimiento al poder todas las concesiones que exigía la oposición. Aceptemos la hipótesis, concedámos por un momento, y no mas que por un momento, que los ciento y cinco del senado no tuvieron razon en la cuestión allí debatida. Para nosotros la tenían grandísima, considerádos todos los antecedentes del asunto de los caminos de hierro: ¿qué cumplía hacer á aquella administración después del voto solemne y explícito de la alta cámara? Todo, absolutamente todo, menos lo que hizo. Pudo llevar la cuestión al congreso; pudo reforzar las filas de la mayoría ministerial en el senado; pudo presentar respetuosamente su dimisión á la reina; pudo buscar en otras cuestiones un voto explícito de aprobación á su política, si esta política era como dice sincera y eminentemente constitucional.

¡Ah! ¿Qué diferencia entre aquella conducta, ciega hasta bajo el punto de vista de los intereses y del porvenir de los hombres políticos de aquel gobierno, y la seguida ahora por el gabinete Armero-Mon, á quien con menos razon todavía ha pedido hacerse en una votación secreta una oposición injustificada. Este gobierno ha podido disolver el parlamento apelando al país ó retirarse, y llevando su patriotismo y abnegación hasta el mas alto punto, teniendo en sus manos el decreto de disolución de las cortes, ha preferido casi el suicidio á la mas remota eventualidad de un peligro para las instituciones constitucionales de nuestra patria.

No queremos recordar hoy, porque nuestro objeto no es exaltar las pasiones, cual era el estado del país después de la votación de los ciento y cinco, que se habia hecho de la libertad de la prensa, que de la seguridad de los escritores públicos, que de la independencia de los diputados, que de las garantías de los senadores generales, que de la atribución mas alta de los cuerpos colegisladores cuando se exigía un empréstito forzoso, que de las cátedras del ateneo, y que, en fin, de la constitución que el país habia jurado sostener. ¡Ilusion, ilusion grave creer que en aquellos días no estaba ya hecha la revolución moral en la atmósfera, é ilusion mas injustificable todavía la de pensar que si no hubiera saltado la chispa del campo de Guardias, como meses antes habia estado á punto de estallar en Zaragoza, no hubiera algunos días ó semanas después abrazado la España entera en un incendio inextinguible acaso.

Y sin embargo, lo que habria tenido remedio después de la votación de los ciento y cinco con gran gloria para aquel gobierno, con gran felicidad para este país, lo tuvo tambien todavía después del 28 de junio de 1854. La alta prevision de la reina lo advirtió así horas antes de la fratricida jornada de Vicálvaro. Mirando los acontecimientos por un prisma pequeño, no elevándose á las grandes causas de los sucesos, y á la nobleza de ciertos sentimientos superiores á todo interés, se atribuye á un engaño, á una traición sin duda en el encastillamiento del Campo de Guardias. Solo habia en él, decía el ex-ministro de fomento de 1854 en plena asamblea y á la faz de la nación, dos mil soldados seducidos que levantaron el estandarte de la revolución en España; lejos de estar el país lleno con sus simpatías, estaba con su última reprobación. Ya lo dijimos ayer: no hay cargo mas terrible que este contra aquel gobierno y contra aquella situación.

Si eran dos mil soldados seducidos, aislados

y solos en medio de la nación española, de esta nación de diez y seis millones de habitantes y con un ejército de cien mil hombres, ¿hizo aquel gobierno, ¿hizo aquel poder fuertísimo, popular, apoyado en la opinión pública, que no concluyó en un mas con ellos?

¿Pues que no habíamos presenciado en épocas bien recientes insurrecciones y revoluciones algo mas terribles todavía, como lo habia sido la de 1846 en Galicia, donde en un día se pronunciaron siete batallones, y cuyo ejemplo amenazaba extenderse á casi todas las milicias provinciales de España? ¿En 1848, cuando la Europa toda está en combustión y cuando parece que hay en la atmósfera llamas de fuego revolucionario, no se dan dos batallas en Madrid, una de ellas la del 7 de mayo por un regimiento entero? ¿Y mas tarde en Sevilla no acontece lo mismo y todos esos movimientos son sofocados instantáneamente y no llevan la perturbación al país, ni convulsionan el edificio asentado sobre el sentimiento nacional? Graeciamus que los hombres de 1854 habian despertado ya del sueño que durmieron. Vemos por desgracia que no ha sido así.

De todas suertes, aceptamos la situación tal como la presentan. Si es verdad que la gran mayoría del partido moderado quiere hoy echar sobre sí la responsabilidad de aquella política; si es verdad, como nos lo da á entender bien eloquentemente la actitud de la mayor parte de los periódicos de la última liga y la de ciertas fracciones de la asamblea, que los amigos del duque de Valencia moralmente unidos á los caudillos del Campo de Guardias, y los partidarios del Sr. Bravo Murillo y del Sr. Barrián de Lis, que los neo-católicos, lo mismo que los constitucionales, que la juventud que ahora viene por vez primera á la política, así como los hombres antiguos en el partido conservador, aceptan la responsabilidad de la política que imperó después de la votación de los ciento y cinco en el senado, haya el valor de decirlo, despejéuse todas las situaciones, contémonos todos en el parlamento y en el país, que eso será mas noble, que eso será, sin duda, mas fructuoso que mantener esta confusión en que vivimos, y que no puede ser sino funesta para los intereses de la monarquía constitucional en España.

Juanco.

Nuestro periódico se ha ocupado con la detención y con la imparcialidad que su importancia requiere, del discurso-programa del Sr. Bravo Murillo. Inspirados siempre por la justicia y anteponiéndola á todo espíritu de partido, leamos aplaudiendo en el presidente de la actual asamblea lo que hemos considerado digno de aplauso, y no hemos sido tampoco de los últimos en censurar las apreciaciones erróneas y las calculadas omisiones que hay en dicho discurso.

Los periódicos moderados de la liga han aplaudido sin excepción á su jefe, lo mismo aquellos que quieren la omnipotencia parlamentaria y una amplia libertad para la prensa, que los que censuran acerbamente el parlamentarismo y defienden la ley de imprenta del inolvidable Sr. Nocedal, así los enemigos pertinaces de la desamortización, como los partidarios de esa gran medida económica, cuya fecunda realización es imposible y ya aplazar por mas tiempo. ¿Qué significa esta conducta?

Si el Sr. Bravo Murillo es un liberal mas, como en el seno de la confianza le hemos oido calificar por un neo-católico de convicciones sinceras, ¿cómo es que los periódicos que estas ideas defienden forman coro con los que se dicen constitucionales para encomiar y levantar á las nubes al presidente del congreso? Y si el hombre de 1852 continúa siendo el mismo, á pesar de algunas apariencias equívocas, ¿cómo no lo comprenden los hombres constitucionales que lo apoyan, pero que, á creer lo que nos dicen, rinden culto sobre todo y ante todo, á principios y á ideas inalterables?

No queremos juzgar de las intenciones; pero el espectáculo que pasa á nuestros ojos y la actitud de los diputados y de los periódicos de la liga son hechos eloquentísimos para demostrar que aquí no hay convicciones arraigadas ó sinceras, que aquí las simpatías ó las antipatías personales deciden la suerte del país, el rumbo de la política y la solución en vario ó opuesto sentido de las cuestiones mas trascendentales.

No queremos tampoco juzgar al Sr. Bravo Murillo por sus antecedentes, ni aun por ciertas indicaciones que hizo, así como de paso, en su último discurso. Si lo juzgásemos por estos antecedentes, variaríamos con sus ideas de hoy, como diputado, no serian un obstáculo para que cambiase de rumbo en el poder. En 1851 subió á impulsos de aquellas palabras mágicas de tolerancia, moralidad y economía, y ya todo el mundo sabe los resultados de aquel programa. Sus economías están escritas en el inabarcable arreglo de la deuda. Su tolerancia se dió á conocer con los periódicos, suprimiendo alguno de ellos á los iratos, y tratando á los otros como no han sido tratados ni aun bajo la dominación del Sr. Nocedal; y en cuanto á su respeto á la inviolabilidad parlamentaria, los diputados pueden recordar su conducta respecto á un diputado que ahora cabalmente parece que apoya con gran calor su política.

No queremos tampoco averiguar si sus indicaciones en favor de un censo electoral crecido, y si su silencio sobre la ley de imprenta, sobre los reglamentos de los cuerpos colegisladores y sobre la parte mas sustancial de la reforma de 1852, pueden ser resultados de un profundo cálculo para tener una actitud libre y desembarazada en caso necesario. Ni por el contrario, formaremos decidido empeño en hacer creer que el Sr. Bravo Murillo, político desengañado y escéptico, ha podido hacer ciertas protestas al parecer liberales por acomodarse á las circunstancias, en vista de la condenación categórica que en ciertas regiones y en momentos solemnes, y no una sola vez, ha merecido su actitud política.

Nosotros queremos juzgar sinceras las pocas palabras que han salido de sus labios en favor de la opinión constitucional y sus explícitas protestas en favor de la desamortización civil y eclesiástica. Nosotros no referiremos á la condenación de que hemos hablado sus opiniones favorables y benévolas, pero postumas, respecto al ministerio anterior, cuando recientemente ha sido la bandera de los individuos de la LIGA. Por mas que á la mas vulgar inteligencia repugne concebirla, nosotros creemos de buen grado que el Sr. Bravo Murillo, en la última campaña presidencial, estaba perfectamente ignorante de los propósitos y de las intenciones de sus soldados, y que por su parte podia declarar que estaban muy equivocados los que suponian que habia hecho oposición al último ministerio.

Acogemos sin prevención estas palabras favorables al ministerio Armero-Mon-Martínez de la Rosa, y por eso nos explicamos que el Sr. Bravo Murillo desceadiera del sillón presidencial á defender la desamortización eclesiástica y civil, la reforma de la ley electoral en el sentido de establecer grandes y provisorias incompatibilidades, y la ley sobre empleados, tres altísimas y trascendentales disposiciones últimas ya por el gabinete anterior, anunciadas explícitamente en el discurso régio y borradas no menos explícitamente del proyecto de contestación. Pero ¿cómo el congreso puede aplaudir á un mismo tiem-

po ese proyecto y las protestas y opiniones del señor Bravo Murillo? ¿Cómo los neo-católicos pueden votar el mensaje á la corona en el sentido y con la significación que le dan las paráfrasis y los comentarios del presidente del congreso que usó de la palabra para defenderle? ¿Cómo los periódicos, en constante lucha con nosotros porque defendemos la desamortización eclesiástica y civil hasta los límites y con los términos que lo ha hecho el Sr. Bravo Murillo, aplauden lo que nosotros aplaudimos?

¡Ah! Sin duda es que una voz amiga, autorizada é imparcial les habrá sacado ¡gracias al cielo! del profundo error en que hasta ahora han vivido. Sin duda no juzgarán bastante sólidos los razonamientos de la ciencia porque los habibocaban nuestros labios, y ahora que su jefe los ha predicado, los ha comentado, los ha defendido como nosotros no los habiáramos hecho en nuestra vida, han bajado la cabeza y han murmurado en baja voz un confesión. ¡Bien haya la humildad evangélica de los neo-católicos! ¡Qué nos place que por esta vez no desmentan con disculpa rebeldía los instintos de mansedumbre que constantemente les hemos atribuido!

Creámos sinceras las opiniones de los neo-católicos, de los amigos de la autorización eclesiástica, del derecho de adquirir de la iglesia, no como un derecho vano, sino positivo y real, de los que soñaban con devolver á los conventos sus antiguas fundaciones, sus pingües dominios, y aumentarlos y extenderlos; pero por lo mismo que los creámos sinceras no nos extraña que las hayan abjurado en vista de las incontrastables razones con que un antiguo amigo, el presidente del congreso, el hombre de 1852, les ha predicado la necesidad y la conveniencia de la desamortización. Lo mas, lo mas que nosotros nos atrevemos á decir es que algunos de los antiguos sistemáticos enemigos de la desamortización civil, y sobre todo eclesiástica, han abandonado sus opiniones por simpatías personales. No nos importa. Hágase el bien y sea como quiera.

Acaso andando el tiempo dirigiremos nuestras cordiales felicitaciones á otros de los que han apoyado y sostenido, y continúan apoyando y sosteniendo, al Sr. Bravo Murillo, porque creyeron que este distinguido honorable público representaria las ideas y las doctrinas que ellos habian sostenido en la prensa y en la tribuna. Tal vez entonces el Sr. Bravo Murillo, que está destinado, por lo visto, á producir grandes milagros en la política española, convencerá á aquellos antiguos ó modernos amigos suyos de la conveniencia y necesidad de que desistan de sus ideas y opiniones. ¡Qué fecunda y qué vigorosa será en ese caso la unión del partido moderado!

G. Navarro y Rodrigo.

Ya se han presentado al congreso, según saben nuestros lectores, listas de las gracias concedidas en estos últimos tiempos á los señores diputados por los ministerios de guerra, gracia y justicia, gobernación y hacienda. Faltan todavía las notas de las acordadas por los ministerios de estado, marina y fomento.

Quedarán indudablemente sujetos á reelección, con arreglo al espíritu y letra de la ley electoral vigente, el Sr. Lasala, que estando de gobernador en Cadix, fue nombrado capitán general de Sevilla; el Sr. Gil Osoyo, ascendido de jefe de seccion del ministerio de gracia y justicia á la subsecretaría del mismo; el señor Seijas Lozano, nombrado fiscal del tribunal supremo de justicia; el Sr. Domingo Moreno, dignísimo regente de la audiencia de Madrid, y cuya reelección parece segura; el Sr. Orobio, nombrado gobernador civil de Madrid; el Sr. Hermida, nombrado gobernador civil de Granada, cuyo cargo es incompatible con el de diputado á cortes; el Sr. D. Ramon Membrado, oficial del ministerio de hacienda, y el Sr. D. Luis María Pastor, elegido director de la deuda.

No están, en nuestro sentir, sujetos á reelección el Sr. D. Fernando Calderon Collantes, que como regente de la audiencia de Madrid tenia el sueldo y la categoría concedida ya de ministro del tribunal supremo de justicia, al cual ha pasado; el Sr. D. Manuel Bermudez de Castro, nombrado en comision y sin sueldo gobernador civil de Madrid por breves días, cuando era, al ser elegido diputado, ministro plenipotenciario de S. M. en Viena, con mayor categoría y sueldo que el gobierno civil de Madrid; el Sr. D. Manuel Moreno Lopez, que con sueldo igual al que disfruta como consejero real, desempeñó en comision la subsecretaría del ministerio de la gobernación; D. Estanislao Suarez Inclán, D. Ignacio José Escobar y D. José Francisco de Uria, que en el arreglo del ministerio de la gobernación ocuparon plazas iguales á las que antes tenían y de igual sueldo á las que á la sazón desempeñaban; el Sr. Belda, que ocupa el destino de oficial primero de hacienda en comision y sin sueldo; el Sr. Trúpieta, que ha vuelto á la direccion de contribuciones; el señor D. José Barzañallana, á quien ha sucedido lo mismo en la direccion de aduanas; el Sr. D. Victorio Fernandez Lazcoiti, que ha vuelto en comision á la subsecretaría de hacienda, y el Sr. D. Diego Lopez Ballesteros, que siendo consejero real con el sueldo de 30,000 rs., ha ocupado en comision tambien y con igual sueldo la direccion de aduanas.

Son dudosos los casos relativos al Sr. Trillo, nombrado ayudante supernumerario de S. M. el rey; al señor marqués de Corbera, que aun cuando ha sido nombrado gobernador civil de Madrid, no ha disfrutado sueldo alguno; al Sr. D. Celestino Mas y Abad, que del gobierno civil de Badajoz ha pasado al de Toledo, que aunque tenia mayores gastos de representación que aquel, desde el último decreto ha sido igualado como todos los gobiernos de provincia, y á los señores marques de Villaseca y D. Bernardo García, que no sabemos las gracias que han recibido.

Se anuncian nuevos cambios de gobernadores civiles. Parece que á Jaén va el Sr. D. Trinidad Benavides. A Pontevedra el Sr. Quiñones. No sabemos cuál será el destino que hoy se dé á los Sres. Bonafox y Palarea que estaban en Jaén y Alicante. Ambos eran excelentes autoridades.

Ayer, día 2 de febrero, aniversario del tristemente memorable día en que una mano sacrilega se alzó sobre el inocente pecho de nuestra reina, acudió esta augusta señora al santuario de Atocha con objeto de tributar á la Divina Providencia la expresión de su profunda gratitud por haber salvado milagrosamente su preciosa vida.

Seis años, dice EL OCCIDENTE, han trascurrido desde aquella terrible fecha, y sin embargo, el recuerdo del cobarde atentado que estuvo á punto de arrebatarnos á la mas querida de las reinas, se conserva vivo é indeleble, así como la memoria de la profunda impresión que produjo en toda España.

Las HOJAS AUTÓGRAFAS confirman así noticias que dimos hace días:

Las reuniones que los periódicos han dicho que habian tenido algunos personajes influyentes de las tres fracciones que unidas obtuvieron el triunfo en la elección de presidente del congreso, han tenido por objeto el acordar los medios de ensanchar el círculo de los grupos y personas que pudieran unirse para llevar adelante la proyectada unión del partido moderado.

Vuelven hoy los periódicos, dicen anche las HOJAS, á dar como posibles y próximos los nombramientos de algunos brigadieres para mariscales de campo. Sin conceder ni negar la exactitud de estos rumores, no parece que antes de darles crédito debe aguardarse á ver LA GACETA, pues creemos que en punto á nombramientos, el señor ministro de la guerra guarda una profunda y prudente reserva.

Leeos en LA ISBIA de hoy: «Nueve meses han trascurrido desde la apertura de

las cortes, y á pesar de eso y de preciarse los moderados de imparciales, no se ha presentado el dictamen de la comision acerca del acta electoral del distrito de la Motilla del Palancar. ¿Será que el Sr. D. Salustiano Olózaga, candidato al fin de la oposición, tenga el triunfo legal de su parte, y que los hombres de la suprema inteligencia, los que se creen sabios é invulnerables, teman la elocuencia de ese orador reconocido de toda España? ¿Será que los principios y los actos del partido moderado teman el debate de sus principios y de sus actos, con los principios y los actos del partido que representa el Sr. Olózaga, ó será solo un inocente olvido de la comision?

«Ellos lo sabrán. De cualquier modo, el país ha pronunciado ya su fallo en el asunto. En lo demás, tampoco es justo que el distrito de la Motilla del Palancar quede en la presente legislatura sin su legítima representación.»

Parece que al fin se ha acordado hacer una informacion en el distrito.

Tampoco se ha dado cuenta aun de las elecciones de Albacete, Vinaroz, Archidona y otros distritos que siguen estando sin representación en las cortes.

EL ESTADO pide se utilicen los talentos del señor Mora, director que fue de EL Heraldo, y que se encuentra aun en el extranjero sin colocacion.

EL PARLAMENTO pide vuelvan á sus puestos los que componian la secretaría del ministerio de marina antes de la última reforma hecha por el general Bustillos.

Tedemos carta de Roma, dice EL FÉNIX, en la que nos participan, que deseando solemnizar S. M. la reina madre doña Maria Cristina de Borbon, el primer día del santo de su agosto nieto S. A. R. el principe de Asturias, hadado una gran comedia el 23 del pasado enero, fiesta de San Ildefonso, á la que asistió de uniforme todo el cuerpo diplomático.

El miércoles siguiente tuvo lugar el segundo baile con que la referida augusta señora obsequió á la sociedad romana; habiéndose repetido por la tarde otro espléndido banquete, al que concurren señores cardenales, los principes de Colonna, el conde Goyon, general en jefe de las tropas francesas en los estados pontificios, y otras personas notables de Roma.

El palacio de la embajada se presta tanto para estas funciones, despues del arreglo que hizo el Sr. Mon cuando su santidad estuvo á dar la bendición á la columna de la Inmaculada Concepcion, que las fiestas que da S. M. son por todos conceptos las mas brillantes de la capital del mundo cristiano.

Las autoridades de esta corte, dicen las HOJAS, se ocupan en el sostenimiento del orden público con los mejores resultados. A sus activas disposiciones se debe el haberse cogido anteañoche quinientas proclamas revolucionarias y cuatrocientas armas de fuego y blancas, cananas y cartuchos.

La aprehension se verificó en una calle contigua á palacio.

Muchas armas nos parecen cuatrocientas, y bueno será esperar la version oficial. Según á EL FÉNIX escriben de Barcelona, es farsa cuanto se ha dicho sobre la conspiracion de la pólvora.

A consecuencia del decreto imperial que divide la Francia en cinco grandes comandancias militares, se designan para estos elevados puestos: al mariscal Pellissier para la primera comandancia superior, cuya residencia es Paris; al mariscal Canrobert para la de Nancy; al mariscal Bosquet para la de Tours; al general Baraguay d'Illiers para la de Toulouse, quedando el mariscal Castellane al frente de la de Lyon.

Ayer se decía que, con objeto de evitar la reproducción de escenas semejantes á las ocurridas el lunes en el congreso, el Sr. Salazar apoyaria una proposicion, firmada por varios diputados, encaminada á que se terminen los debates pendientes en la sesion del mismo día.

El gobierno parece lo desca tambien.

Como hoy solo hablarán probablemente los señores Bermudez de Castro, Rios Rosas, Nocedal, Gonzalez Bravo y el ministro de gracia y justicia, es probable que en la sesion de este día quede votado el mensaje.

Si hoy no se presentan algunos proyectos de ley, el congreso no tendrá en qué ocuparse.

Parece que hasta que terminen los debates sobre el mensaje en el senado, no se presentarán los presupuestos al congreso.

¿Cómo aparecerán nivelados?

Se asegura que muy en breve se presentará á las cortes un proyecto de ley permitiendo hacer á sus espensas á la provincia de Navarra el camino que por los Aldudes debe enlazarla á Francia.

Los diarios moderados que combatieron en su día la circular del Sr. Mon, en que se procuraba la igualdad de los contribuyentes, aplauden hoy el que el ministerio Isturiz-Sanchez Ocaña haya echado abajo aquella medida de prevision. Esto no obsta para que elogien al mismo tiempo las manifestaciones hechas por el señor Bravo Murillo al congreso, de que es necesario que la propiedad pague mas en España. Nosotros, sin decir esto mismo, lo que creemos es que debe pagarse con mas igualdad la cuota que hoy satisfacen muchos pueblos.

De todas suertes, á fin de año veremos si todo esto no se salda con un nuevo empréstito Mirés.

No es esta la vez primera que decimos á LA DISCUSION que ni el ministerio del conde de Lucena, ni los hombres de la union liberal quisieron destruir las cortes ni menos entregarse á una ciega reaccion. Cuando aceptada por S. M. la reina la dimision del duque de la Victoria, y usando del derecho y prerogativa que la misma constitucion hecha por la asamblea constituyente habia dado al trono, nombró al general O'Donnell presidente del consejo de ministros, este se asoció en su mayoría de hombres probados en el partido progresista, y tuvo el deseo sincero de no salir de la legalidad y dentro de ella salvar los grandes intereses y principios de la monarquía constitucional. No queremos, porque no es nuestra mision exaltar las pasiones, recordar de quién vino el ataque, pero LA DISCUSION nos ha dicho mas de una vez que á la democracia corresponde la principal gloria de aquellas jornadas. ¿Por qué empeñarse, pues, en desconocer los acontecimientos? ¿Por qué LA DISCUSION, que no puede menos de reconocer que hombres muy progresistas y muy respetables, despues de los sucesos de julio de 1856, se hicieron adheridos á la causa de aquel gobierno conciliador y liberal, que era la política representada por el ministerio O'Donnell-Rios Rosas, se empeña en esto justamente cuando líneas antes dice que la actitud de los periódicos progresistas hoy le confirma mas y mas en la idea que tantas veces ha emitido sobre la identidad de principios entre los partidos medios de España? Pues sí, esa identidad de principios existe, ¿qué tiene de extraño que se unieran en 1854 para salvar la causa de la libertad, y en 1856 para proteger la de otros grandes intereses no menos preciosos de la sociedad?

Aoche ha publicado LA ESPERANZA un artículo notabilísimo sobre el discurso-programa del Sr. Bravo Murillo. Su primera impresion es de entusiasmo para pasar en los puntos concretos á una censura enérgica, aunque en la forma benévola.

Un mal inmenso, dice LA ESPERANZA, un mal en cuya comparacion nada significan los que ya hemos sufrido, un mal que es el fin de los males, en cuanto los resume todos, nos amenaza inminentemente, según el Sr. Bravo Murillo. La sociedad europea se halla hondamente trabajada en sus fundamentos, la España ha salido de su asiento, y no es la nacion que

menos espuesta se encuentra a ser víctima de ciertos hombres que bajo el pomposo nombre de socialistas, solo aspiran a concluir con la sociedad.

La Esperanza reproduce aquí las consideraciones sobre los peligros que la propiedad corre hoy día, y luego dice:

«En esta respectiva, en presencia de los real, formidable por lo que es en sí, fundado por el estado de las cosas, el Sr. Bravo Murillo cree que debiéndose olvidar los resentimientos, amándose todas las voluntades, y amándose todos los intereses es por encontrarlos que sean, para oponer contra el torrente devastador que a todas amaza, los únicos diques capaces de contenerle: díques que, a juicio del señor Bravo Murillo son, aunque nos permitamos invertir el orden con que los señala: la religión, la fuerza armada, la administración de justicia, es decir, dar influencia al clero, una influencia grande cual debe tenerla, poner a cubierto de toda pervasión, arrojar todo germen dañoso del ejército, asegurar, por último, la administración de justicia.»

Este juicio de la situación eleva al Sr. Bravo Murillo, a los ojos de La Esperanza, sobre el vulgo de nuestros hombres políticos; pero luego añade:

«No estuvo tan feliz ciertamente al expresar los remedios que a juicio de bien adoptar para combatir al mal; y ni en el modo con que trata de dar influencia al clero, ni en la manera con que quiere asegurar la organización de la clase militar, nos pareció previsor ni acertado. El Sr. Bravo Murillo al proclamar estos principios, los relativos al necesario influjo de la iglesia, al recordar esos derechos, al calificar esos actos, estuvo digno, estuvo lógico, estuvo a la altura de su actual importancia política. Pero lo estuvo igualmente al añadir que por su parte propondría respetuosamente a la iglesia, al vicario de Jesucristo, la enajenación de sus bienes? No ciertamente, y esas palabras, bien se las considere en sí mismas, bien con relación a las anteriores, bien con respecto a las que dijo después, eran inútiles, contradictorias y manifiestamente equivocadas.»

«Pero no es esto lo peor que hubo en esas palabras; no es, consideradas así, como tienen una gravedad inmensa, una trascendencia incalculable; el Sr. Bravo Murillo puede, podrá indolentemente y en un sentido, equivocarse de un modo satisfactorio. Lo grave e irremediable está en que esas palabras, la idea que envuelven con respecto al objeto que el Sr. Bravo Murillo se propone, que no es otro sino el de quitar esa aliecia a la revolución, ó, por mejor decir, ese prestado a los socialistas, son precisamente las que más plausible les ofrecen. Qué es el socialismo, definiéndolo concretamente y para el caso que nos ocupa? La absorción por el estado, en el estado, de la propiedad, de las riquezas de los individuos.»

«Y hace ó pretende hacer otra cosa al Sr. Bravo Murillo que absorber en el estado los bienes de la iglesia, tan legítimos como los de los particulares, tan sagrados como los suyos propios? No ha visto que al pretender realizar en parte la idea socialista, reconoce también en parte, cuando no en todo, su justicia? El Sr. Bravo Murillo si quiere quitar todo prestado por los mismos medios a la revolución social que nos amenaza, debió haber ido hasta el fin, debió haber dicho que él, como individuo y como propietario, llamará a sus hijos ó a sus herederos diciéndoles: Hijos míos, tenéis un derecho evidente, incontestable sobre vuestros bienes; pero ese derecho se os niega, se os lo quiere arrebatar violentamente, y se va a quitar, para quitar todo prestado a vuestros enemigos, vendidos esos campos, esas dehesas, esas casas, refugios dentro del seno del estado, id a inscribir en el Gran Libro.»

Tampoco ha agradado a La Esperanza lo que dijo el Sr. Bravo Murillo, recordando los grandes servicios prestados al trono en 1836 por el conde de Lucena, y expresa su opinión de que a los generales deben cerrárseles también las puertas del senado. Oigamos a nuestro colega:

«Otra gran idea presentada por el Sr. Bravo Murillo para contener a los socialistas, es la de depurar, por decirlo así, la clase militar de esos gérmenes de inobediencia, de esas infiltraciones peligrosas que, a consecuencia de sucesos harto conocidos, han tomado más ó menos cuerpo en ciertos jefes del ejército; pero por desgracia tampoco nos parece que ha estado oportuno en cuanto a los medios de realizar su objeto.»

«Alabamos, y no podemos menos de alabar, la generosidad de su conducta al cubrir con el velo del olvido todas esas insurrecciones militares que en estos últimos tiempos se vienen sucediendo; comprendemos muy bien que un gran servicio pueda horror completamente una gran falta, pero no aprobamos que se hagan apóstrofes de ese gran servicio que cubre esa gran falta, porque entonces el servicio sin la falta no puede encontrar un premio que le sea proporcionado. Y aparte de esta punto incidental, puede decirse que el Sr. Bravo Murillo ha cometido en la elección de medios para conseguir desparpazado del ejército esas malas sentencias? De ningún modo. Lo que pertenece a la disciplina del ejército es, a no dudar, y en gran parte, la intervención de sus jefes en las luchas políticas de los parlamentos.»

«Los subalternos, los soldados conocen esas luchas, se interesan en ellas, toman parte por sus jefes, y estos en mayor escala se apasionan más fuertemente por lo que creen ser de ley ó de razón, poniéndose en pugna ya con el gobierno, ya con otros jefes que también cuentan con iguales medios ó inspiran iguales simpatías. De aquí, pues, en un principio las prevenciones mutuas, los ruidos recíprocos; más adelante las escisiones abiertas, las separaciones imprudentes, y, por último, esas insurrecciones, esos conflictos, esas defeciones casi siempre no previstas, y por lo mismo mucho más temibles. El Sr. Bravo Murillo quiere en verdad separar del ejército a los jefes del ejército, pero ¿quién sucederá lo propio si siguen en el senado?»

Por último, adelantándose en su camino a medida que avanza La Esperanza, reclama así el secreto de las sesiones:

«Lo que nosotros ahora es que, allí donde se discuten ampliamente y públicamente las leyes antes de promulgarse, pudiendo aparecer sus perfecciones como defectos y sus defectos como perfecciones, no puede ser recibida con unánime confianza y acatamiento. Lo que nosotros sabemos es, que descendiendo el socialismo directa y naturalmente del protestantismo, es decir, del libre examen, es decir, de la libre discusión, descendiendo del protestantismo, repetimos, que si no de hecho en su esencia domina en gran parte de las naciones de Europa, allí donde se quiera combatir al socialismo, debe empezarse por cegar la fuente de donde mana.»

«Y por último, lo que nosotros sabemos es, que el error absoluto solo se le combate con la verdad absoluta, y que cuando se adopta un principio, es preciso aceptar todas, absolutamente todas sus consecuencias, siquiera se crea tropiezo con esa arbitrariedad y esa ilegalidad que ya todos estamos hartos de conocer lo que significan.»

La reacción es insalvable. Arrojad a la alta milicia del senado, sostened la desamortización absoluta, entregad al clero la enseñanza, suprimid la publicidad de las sesiones... nada bastará—mañana os pedirán la sucesión dinástica y—después—ya lo vimos en 1825.

Las noticias oficiales de la India anuncian, como suponemos, que los ingleses han vuelto a tomar la ofensiva. He aquí el despacho oficial:

Bombay 2 de enero.—Sir Colin Campbell continúa aun en Gwampore y se pondrá en marcha tan pronto como reciba los refuerzos que espera. El general Outram ha atacado al enemigo de improviso y le ha derrotado en Allunabagh. El general Roberts debe marchar contra Nusserabad. Por lo demás reina la tranquilidad en todas partes.

Además publican los diarios extranjeros el siguiente despacho:

Londres 30 de enero.—Un despacho oficial de Bombay, fecha 9 de enero, anuncia que sir Colin Campbell se ha puesto en marcha contra Furuchabad y Agra. El coronel Saiken había vuelto a posesionarse el 27 de diciembre de Mungpore.

El brigadier Chamberlain marchaba contra el Rohilcul. La población de Indore ha sido destruada.

Así parece que debe llevarse a cabo el plan que estaba anunciado, y que consiste en concentrar la insurrección en el reino de Uda y pacificar el resto del país.

Las últimas noticias recibidas de la Cochinchina y de Tonquin, alcanzan al 15 de noviembre, y pintan con muy tristes colores la situación de los cristianos perseguidos con tanta violencia como en los días más aciagos. Los mandarines, a instigación de una especie de tribunal criminal, instituido por el gobierno para perseguir a los cristianos, se entregaban a odiosos actos de vejación. Además, el país se hallaba en un completo estado de desorganización, y partidas de salteadores procedentes de China, habían invadido las provincias del Sur.

Segun las correspondencias extranjeras, puede evaluarse en unos cinco mil hombres, la mayor parte marineros, la fuerza militar que los almirantes franceses e ingleses se proponían desplegar contra Canton. Esta ciudad contiene un millón de habitantes, y se cree que dispone en la actualidad para su defensa de 25,000 hombres de tropas regulares, y de 200,000 que forman una especie de milicia forzosa. En estas condiciones, la proporción de las tropas aliadas será de 4 a 25.

Ya hemos dicho que los aliados se habían posesionado el 31 de diciembre de la isla de Honam, en el río de Canton, punto importante que domina la ciudad por el lado del Sur.

Por el Báltico se han recibido noticias de los Estados-Unidos hasta el 16 de enero. Continúan suspendidos los debates principados en el congreso sobre las leyes de neutralidad, la conducta del comodoro Paulding y el mensaje del presidente, por no haber dado todavía sus dictámenes las comisiones encargadas del examen de esas diversas cuestiones. Únicamente mister Buchanan había anunciado a las dos cámaras que el gobierno de Nicaragua no había hecho protesta alguna por la violación que el comodoro Paulding había hecho de su territorio, cuando prendió en él a Walker y sus compañeros. El presidente declaró que no se había ratificado tratado alguno entre los Estados-Unidos y Nicaragua, desmintiendo lo que sobre el particular habían dicho varios periódicos de Nueva-York.

Se confirma la noticia de la captura del coronel Anderson y de los cincuenta hombres que se quedaron con él en Nicaragua. El 18 de diciembre, habiendo sabido el coronel que Walker y sus compañeros habían sido enviados a los Estados-Unidos, se decidió a poner fuego al fuerte de Castillo, después de clavar los cañones y de llevarse los demás objetos que pudieran servirle. Hallábase con los suyos a nueve millas de Greytown, cuando el capitán Saude, de la fragata norteamericana Susquehanna, se presentó el 26 con un destacamento de soldados de marina, é intimó al coronel que se entregase con toda su gente, en virtud de órdenes que había recibido directamente de su gobierno.

Las correspondencias particulares dicen que el general Jerez se hallaba delante de Castillo con unos cien hombres, que otros cuatrocientos nicaragüenses ocupaban el fuerte de San Carlos, que se habían enviado refuerzos a Granada y que todas estas circunstancias eran las que habían decidido al coronel Ander-

son a abandonar a Castillo. Añádesse que Nicaragua y Costa-Rica habían llegado a ponerse de acuerdo, lo cual será una garantía para la seguridad futura de ambos estados, si, como parece probable, llegan a verse amenazados de nuevas invasiones.

En la cámara de representantes de los Estados-Unidos se ha suscitado una discusión de cierta gravedad que ha terminado por la formación de una comisión investigadora. Los libros de contabilidad de una casa de Boston declarada en quiebra han dado a conocer que dicha casa había gastado 87,000 duros para obtener del congreso que aprobara la última tarifa de aduanas.

El correo confirma las últimas noticias que hemos publicado de Méjico. Las medidas extraordinarias del nuevo dictador no habían sido acogidas en las provincias con tanto favor como en la capital, y parecía inevitable una guerra civil. Esta vez los habitantes de Tejas parecían mostrarse dispuestos a tomar parte en el movimiento, y pudiera suceder que la tentativa de Comonfort diera solo por resultado aumentar sensiblemente por ese lado el territorio de los Estados-Unidos.

Por la vía de la Habana se han recibido noticias de Santo Domingo del 7 de diciembre. En el citado día, el ex-presidente Baez, situado en la capital por el presidente Santa Ana, había hecho saber verbalmente a este que estaba dispuesto a entregarse. Los consules de Francia, Inglaterra y España se habían reunido para ponerse de acuerdo sobre los términos de la capitulación que había de proponersele.

La defección de un bergantín de guerra que contenía un cargamento de armas y de municiones, y llevaba cartas particulares del ex-presidente, dió el golpe de gracia a la causa de Baez. En el Perú sigue la guerra civil entre Castilla y Viqueco.

Noticias de Constantinopla del 20 de enero anuncian que la provincia de Herzegovina está sublevada; que las poblaciones exasperadas, sitian y asedian en todas partes a las tropas irregulares, y que la Puerta prepara el envío de tropas de línea.

A propósito del artículo publicado por El Constitucional de París, imputando a la prensa el ser la investigadora del atentado de París, el Diario de los Debates, conocido por su moderación y templanza en todas las cuestiones, se contenta con estampar estas palabras:

«El Constitucional publica esta mañana un artículo firmado por Mr. Granier de Cassagnac, en el que nos acusa de complicidad, ó poco menos, en el atentado del 14 de enero. No contestaremos seguramente a un artículo semejante.»

He aquí ahora los despachos telegráficos recibidos ayer en Madrid:

Nápoles 31 de enero.—Las prisiones que acaban de hacerse tienen relación con un premeditado atentado contra la persona del rey de Nápoles. Los reclusos debían ser algunos oficiales franceses aquí residentes. El aviso al gobierno de Nápoles ha sido dado por el francés en vista de las revelaciones y descubrimientos hechos por los complicados en el atentado de París.

Londres 1.º de febrero.—Partes telegráficas de la India hablan de ligeras asonanzas entre los ingleses y los cipayos, pero de poco resultado. Parece que la compañía de la India trata de contraer un empréstito. Cada vez llega más metálico al banco. Colonia 31.—Correspondencias de París dicen que se ha aumentado en aquella capital el personal de la policía secreta, también medidas rigurosas para vigilar a los extranjeros y a los habitantes de los hostales y casas de hospedaje.

PARIS 1.º.—Parece que el gobierno inglés presentará una adición a la ley sobre refugiados en la que se consignará que los tribunales entenderán en los complices formados contra cualquiera príncipe extranjero ligado por la amistad con Inglaterra.

El embajador turco en París marcha a Constantinopla con licencia.

Los diarios norteamericanos publican noticias de la isla de Cuba del 10 de enero. A esa fecha los azúcares continuaban libres, pero los precios no habían variado.

Habia salido de la Habana la corbeta de los Estados-Unidos Cyana, sobre lo cual dice una correspondencia:

«El comandante del buque Babie, saltó en tierra, fue a la Opera de uniforme y no visitó al capitán general, como acostumbraban hacerlo los comandantes de buques de guerra que visitan el puerto. El capitán general estrañó esa olvido y manifestó su estrañeza al consul de los Estados-Unidos, el cual contestó que al día siguiente sería reparado. Pero a la mañana siguiente el viento era favorable y la Cyana continuó su viaje hacia Norfolk.»

Hoy se han dignado nuestra escuela infantil y su augusta esposa el duque de Montpensier recibir a los Sres. Ferrer del Río y Goyet y Quesada, encargados por la comisión formada para levantar en Madrid un monumento al gran Quintana por solicitud de S. S. A. A. el que figuraron sus nombres al fin del de nuestra joven reina entre los suscritores a tan patriótico y elevado pensamiento. Acudiendo con el más vivo placer y la más regia generosidad a esta petición, la infanta doña Luisa Fernanda ha recordado a la comisión los días en que ora augusta discípula del gran Quintana, y el duque de Montpensier ha añadido su considerable dichoso en que su nombre fuese asociado al tributo que la España va a ofrecer al más ilustre de sus poetas y escritores contemporáneos.

Parece que el monumento que se dedicará a Quintana en uno de los sitios más céntricos de Madrid será una estatua, además de un sepulcro digno de sus cenizas.

CONGRESO. H. y a primera hora se ha convalidado el acta de la sesión de ayer. El dictamen de la comisión de actas sobre la del distrito de Motilla del Palancar. La comisión propone que se conceda un plazo para que se justifiquen hechos que se alegan en contra de su validez algunos electores. El señor G. Uzález de la Vega ha impugnado el dictamen, sosteniendo que lo que procede es declarar la nulidad del acta. Ha defendido el dictamen el Sr. Barrego y le ha impugnado a su vez el Sr. Coronado, partiendo del supuesto de que lo que procede es aprobar el acta y admitir como diputado al Sr. Salasobre, que aparece elegido.

Ha tomado parte además en el debate los Sres. Gomez, Izaguirre y Carras, apruándose por último el dictamen.

El segundo después la discusión pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona.

El Sr. Gonzalez Bravo ha procurado explicar la situación de varios diputados que habían tenido que dar su voto en cierto sentido en la cuestión de presidencia, lamentando las divisiones del partido conservador, y emitiendo la idea de que condenaban como un mal la reforma.

El Sr. Gonzalez Bravo ha confesado que personifica el pensamiento de fusion de los dos ramos, y se ha declarado enemigo decidido del parlamentarismo.

El Sr. Gonzalez Serrano, que le ha sucedido en el uso de la palabra, ha manifestado que nadie lamenta tanto como él los males del parlamentarismo; pero de la degradación de España no tiene, en su sentir, la culpa el parlamentarismo, sino los hijos ingratos del parlamentarismo.

El Sr. Rios Rosas ha pronunciado un discurso un razonado y elocuente discurso en que, combatiendo el proyecto de contestación al discurso de la corona por no ser definitivamente y explícito respecto de todas y cada una de las cuestiones que se mencionan en el discurso régio, prohibió al mismo tiempo que el Sr. Bravo Murillo está en la necesidad y en el deber de decir al país cuál es su pensamiento respecto a la reforma, por no ser esta una cuestión secundaria de las que pueden variar y mudarse a las circunstancias. En concepto del Sr. Rios Rosas, la reforma del Sr. Bravo Murillo es la aplicación completa del sistema constitucional, puesto que le priva de las dos principales condiciones, la publicidad de sus actos y renovación periódica de los representantes del país y la exclusiva competencia de legislar con la corona, atribuyéndolo a esta en ciertos casos el hacerío por sí solo.

Haciéndose cargo de los ataques que se dirigen al parlamentarismo, ha dicho que se comparen los sucesos que en estas épocas tuvieron lugar, lo que ocurría en las sociedades patrióticas, lo que sucedía en las cámaras, examinase los acontecimientos de entonces con lo que ahora sucede, y se verá cuán injusto es atacar hoy al modo de deliberar en los cuerpos colegisladores.

El Sr. Verlugu ha rechazado las imputaciones dirigidas por el Sr. Collantes a los caudillos de Vidálor, y el señor Bermudez de Castro quedaba usando de la palabra para situaciones personales a las veis.

En la bolsa se ha publicado hoy el consolidado 4 38,90 y 95, y la diferida a 26,90, ambos al contado. Lo último se ha publicado también a 15 del más próximo, ó voluntad, a 27,10. Amortizable de primera clase a 14.

Segun despacho telegráfico, la cotización de los fondos en París y Londres es como sigue:

Fondos españoles. Tres por ciento interior, 36 3/4. Idem exterior, 60. Diferida. Amortizable, 60. Fondos franceses. Tres por ciento, 69,10. Cuatro y medio por ciento, 95. Consolidado inglés, 95 1/2 a 3/8.

Por los sueltos no firmados, Bravo.

NOTICIAS GENERALES.

—Acaba de fallecer en Madrid el Sr. Ybargostia, subdirector que era de la caja de depósitos y el Sr. Castero Serrano, ex-consejero real.

—Tenemos entendido que el señor duque de Osuna trata de embellecer el sitio conocido bajo el nombre de las Vistillas, contiguo a su palacio, transformándolo en un ameno jardín que proporcione grato solaz a los moradores de aquel apartado barrio, durante el estío. Se proyecta también de esta mejora de ornato público, digna de aquel esplendor de España, que tan útilmente sabe emplear sus cuantiosas rentas.

—Parece que el señor coronel D. Juan Ramirez, ayudante que ha sido del general Armero, vá a ser nombrado ayudante de órdenes de S. A. R. el duque de Montpensier.

—Auténtico se estrenó en el teatro de la Zarzuela la obra instrumental del Sr. Lorens, titulada: Una tempestad en América. Su éxito fue grande, oyéndose con inteligencia y simpatía la primera parte de la obra, la más importante por su composición, y aplaudiéndose con frenesí el tango con que finaliza la tempestad.

—En el teatro de la Princesa se ensaya una zarzuela en tres actos titulada El alcalde proveedor. Parece que a este mismo teatro se destina un drama de espectáculo, en tres actos, en verso, nombrado Eclaira, original del malogrado poeta D. Cayetano Sarracibar, y de otro escritor.

—El célebre Rousseau es hoy un potentado: un pequeño Rothschild. Tenía un hijo en las Indias, se le murió y le ha dejado una renta de 30,000 pesos fuertes.

—El domingo hubo una función en el Conservatorio de música y declamación. Se representó muy bien El café, de Morán, por los discípulos del Sr. Romea, y los alumnos de la clase de canto ejecutaron algunas piezas con el mayor aplauso de los concurrentes.

—Anterior se ha acrecentado al señor presidente del consejo de ministros los Sres. Maloz, Manrique y Lujan, designados por la comisión encargada de erigir la estatua de Menéndez, en solitud de que el gobierno de S. M. preste su apreciación para dicho objeto. Concedida ya por el ayuntamiento de esta corte la licencia para la erección, el Sr. Isturiz ofreció dar cuenta de la petición en consejo de ministros, manifestando que por él no había dificultad en la licencia.

No dudamos que dentro de pocos días, salvados todos los obstáculos, se procederá a las obras que han de atestiguar

el aprecio del pueblo español hacia uno de sus mayores patriotas.

—La señora Avellaneda tuvo hace pocos días la honra de leer a S. S. A. A. los Sres. señores duques de Montpensier, una serena y que dedica la autora al campesinado de S. A. doña Luisa Fernanda. Serena y que al día siguiente lea a S. S. A. A. Avellaneda un magnífico regalo de sus amigos principales, que, honrando, como saben los señores duques, colabora a la gloria poética de los más ilustres poetas de España. S. S. A. A. consiste en un lindo estuche que contiene una riquísima joya de brillantes, perlas y rubíes de exquisito trabajo.

Ferre—ceril del Norte. La suscripción de la provincia de Guadalupe ha subido en pocos días a la cantidad de 25 mil reales. Esta suma será aplicada a la sección de Iruia a Vitoria. A esta cantidad se agregará la suscripción por la sección de Vitoria a Zamarramala, y con considerables las cantidades reunidas.

—Anaqueletamente, se van introduciendo algunas mejoras en esta corte, por las necesidades de la época y la comodidad de los habitantes de esta Bahía llamada Madrid. Hace poco que se ha abierto una calle que va desde la de las Infantas a la del Puerto, y ya comienza a hacerse, a construyéndose en ella nuevas casas que mejoran su aspecto.

—Declaración de confirmación de nuestros temores de que el duque de Valencia y Catalina hubiesen casado. Desgraciada la señora de Valencia, que se casó con el conde de Aranda, se ha perdido en la ciudad de Olesa de Barcelona. El caso se ha perdido abandonado, y todo induce a creer que la tripulación se halla salvada.

—Una de las más grates reuniones de estos días ha sido el concierto en casa del ministro residente Sr. Creus.

De diez y seis piezas de canto é instrumental cantaba al programa dispuesto y dirigido por el entendido profesor don Juan Bautista Fronti, y en el dueto de El fin de amor, la señora Creus nos dió a conocer la perfección de su escuela de canto y su simpática voz, así como el Sr. Santander.

La Srta. de Milans, en el dueto de Nabucodonosor con el señor Santander, en el trio de L'ambrosio con los Sres. Olivares y Lapazarán, y principalmente en el aria de L'Paradiso, desplegó una tal maestría y bravura en el canto, que nos hizo convencer de lo justa que es la admiración con que siempre se la ha escuchado.

La señorita de Diaz ejecutó, acompañada por su profesor el Sr. de Manzocchi, las cavatinas de Maria di Rohan y de Leonora, luciendo principalmente en esta última las dotes con que ha sabido conquistar un lugar prestante en la más escogida sociedad de Madrid. Los Sres. Lapazarán, hermanos, en el duo de Marino Faliero, y el Sr. Olivares en la romanza de El Masnadier, no nos dejaron nada que desear. La joven solista de Guzmán tocó al piano, acompañada de su señora madre, los walses de Mad. Feur-

rier. La señorita de Echegaray tocó perfectamente varias fantasías, y entre la primera y segunda parte de un concierto, amenizado por un elegante refresco, la señora Juana Gertrudis Gomez de Avellaneda recibió una de aquellas composiciones que brotan de su ingoitable talento, cuyo título es «Pescar en la mar», y en la que, como en todas las suyas, no se sabe qué es más admirable, si la elevación de los conceptos, la dulzura de los versos ó la inimitable manera de recitarlos.

Así fue como el Sr. de Creus hizo pasar agradablemente hasta cerca de las tres de la mañana, a la escogida concurrencia que asistió a su concierto, en la que se contaba a las señoras marquesas de Pidal, de Casuso, de Vallegorrea, baronesa de Roisin, señora viuda de Aranda con su linda hija, la Excmo. Sra. doña Francisca Brito de Perez de Castro, Sras. doña Tarsara, de Valdeolana, de Mora y su hija la señora de Pastor; las lindas señoritas de Vient y del Sr. de Rulianes, y otras muchas.

—Madrone se San Andrés Corsino, obispo, y San Joé de Leonisa, confesor. Las Cuarenta Horas se celebran en la iglesia de religiosas de Nuestra Sra. de las Maravillas.

—En el mercado de esta corte se ha vendido ayer 1,543 fanegas de trigo desde 30 a 67 rs. fanega, quedando por vender 400. La cebada se vendió de 29 a 30 y la algarroba de 36 a 38.

—Ha fallecido en esta corte el Sr. D. José Gastero y Serrano, gran cruz de Isabel la Católica, comandante de número de Carlos III, secretario de S. M. con ejercicio de decretos y consejero real, y de ultramar publicado.

—Se ha mandado dar de baja en el ejército a D. Antonio Moscoso y Lara, teniente destinado al regimiento de infantería hijo de Ceuta, por no haberse presentado en dicho cuerpo oportunamente.

—Este noche no hay función en el teatro Real para dar lugar a los ensayos de Los Hugonotes, ópera en cinco actos, que se pondrá en escena a la mayor brevedad.

En el Circo, Adriana, drama. Una zambra de gitanos, baile. S. M. la reina honrará con su presencia esta función. Mañana, Antón y ogato.

En el teatro de la Zarzuela, Los diamantes de la corona, acto primero. Una tempestad en América, obra musical del Sr. Lorens. Jugar con fuego, acto tercero.

En Novedades, Jorge el armador, drama en cuatro actos. La gracia del Bello, baile en tomo parte la Nueva. El sábado, Entre el cielo y la tierra, drama nuevo á beneficio del Sr. Valero.

En el teatro francés no hay función esta noche. Mañana, La bat du prisonnier. El resto de la función se anunciará por cartelón. El sábado, Les Lances 5, vaudeville en un acto. En el circo de Paul, El carroussel, ó recreo de las justas de la edad media.

Por las noticias generales, José Juanco.

Madrid: Imprenta de D. José Juanco y compañía.

Editor responsable.

Calle de las Torres, núm. 11, principal.

ción inglesa, orgullosa con haberse pasado sin sus reyes por tan largo tiempo sin descender en Europa, ni desgarrarse interiormente, no llamó a sus reyes sino bajo condiciones de prerogativa y de dignidad para el pueblo, que hicieron de la nueva Inglaterra una verdadera república representativa con su protector real y hereditario, coronación de esta república.

Idea tomada del mismo Cromwell como lo hemos visto en la conferencia con sus amigos. Gobernó como patriótica que no tenía que pensar sino en la fuerza y engrandecimiento de su país, y no como rey que tuviese que defender con los partidos ó con las cortes los intereses de su dinastía. Tuvo además, merced a la omnipotencia de las repúblicas, la fuerza de realizar lo que habría sido superior a las fuerzas del trono. Las repúblicas son sacudidas vigorosas en una nación. Estos accesos centuplican la energía del gobierno por la energía de la nación toda.

Nada les es imposible de aquello que asustaría a veinte monarquías. Anónimas é irresponsables realizan, por mano de todos, las revoluciones, las transformaciones y hazañas que ningún rey se atrevería a soñar.

Así fue como venció a un rey, sujetó a una aristocracia, pacificó las guerras religiosas, hundió a los niveladores, reprimió los parlamentos, estableció la libertad de conciencia, disciplinó el ejército, creó la marina, triunfó en los mares de la Holanda, de España, de Génova, conquistó la Jamaica y colonias que se han convertido luego en imperios del nuevo mundo, se estableció en Dunkerke, contrabalanceó la Francia, obligó a los ministros de Luis XIV. joven, a complacencias y alianzas con él, y finalmente, por medio de sus lugartenientes ó por sí mismo, enlazó tan invenciblemente la Irlanda y la Escocia a la Inglaterra, que consumó la unidad del imperio británico con esa federación discordante de los tres reinos, cuyas luchas, alianzas y discordias, eran germen de eterna flaqueza y una amenaza de muerte para el reino. La revolución le prestó su fuerza para abatir con una mano el despotismo, con la otra las facciones, y para realizar una perfecta nacionalidad. Todo esto fue hecho en diez años, bajo el nombre de dictador; pero en realidad, por la fuerza de la república, que se había, por medio de estas grandes obras, concentrado, encarnado y disciplinado en él.

Esto mismo habría podido tener lugar en Francia en 1790 si la revolución francesa se hubiese dado por diador vitalicio a uno de los grandes revolucionarios animados de su fanatismo, como Mirabeau, Lafayette ó Danten, en lugar de entregarse toda a un soldado para fundar sobre viejos cimientos un nuevo imperio.

V.

Una desgracia doméstica alcanzó a Cromwell en medio de este período ascendente de su vida, donde se sorprende uno de hallar lágrimas en los ojos del hombre que había visto imposible al infortunado Carlos I., arrancado de brazos de sus hijos para morir. Perdió a su madre, anciana de noventa y cuatro años. Era esta aquella Isabel Stuart, hija de sangre de los reyes, a quienes su hijo había destronado, mujer bíblica, madre de una numerosa familia, fuente de su piedad, alimento de sus virtudes, inspiración viva de su

«desdeado mas que una cosa: tener la libertad que los demas tienen, el retirarme a la vida privada, recibiendo la licencia de mi carga. ¡Pido esto, si, y lo pido todavía! Y Dios será juez entre mí y los hombres si miento al decirlos: que no miento al decirlos esto, muchas gentes que aquí me escuchan lo saben... ¡Pero si yo miento al decirlos lo que no queréis creer, y lo que muchos consideran como una falsedad ó una hipocresía de mi parte, que Dios me juzgue!... ¡Que los hombres sin caridad que juzgan a los demas por sí mismos digan y piensen lo que quieran; yo os afirmo que es la verdad!»

«Pero ¡ah! ¡Yo no puedo obtener lo que tan vivamente deseaba! Los demas pensaron que no podía sin ser criminal... ¡Soy indigno, sin embargo, de este poder que me obligas a retener en mis manos; soy un pecador!» Entró en seguida en una digresión difusa sobre los asuntos de la época. «Finalmente, digo, hemos sido suscitados para salvar esta nación. ¡Tenemos la paz en el interior y la paz fuera!»

Su cuarto discurso es una mala acusación contra este mismo parlamento, que se ha dejado corromper, dice, por las antiguas facciones, y que acaba por disolver después de haberlo moído dos horas entre las caricias y las maldiciones, a voluntad del espíritu que sopla y de la palabra que desciende.

El quinto, ante el siguiente parlamento, es una divagación de cuatro horas, de las cuales es difícil hoy comprender nada, y que termina recitando un salmo. «Confieso, dice Cromwell, que he sido odioso, sé que os fatigo; pero una palabra todavía. Ayer he leído, por casualidad, un salmo que debo recordar aquí. Es el sesenta y seis, verdaderamente instructivo y aplicable a nuestras circunstancias. Os exhorto a que lo leáis despacio: empieza así:

«Señor, tu fuiste misericordioso para tu tierra, tu nos has rescatado del cautiverio de Jacob! ¡Tú has perdonado nuestros pecados!» Y recita el salmo entero a su auditorio; después, interrumpiéndose y cerrando la Biblia: «Es verdad, dice, deseo que este salmo sea grabado en nuestros corazones aun mas visiblemente que está impreso en este libro, y que podamos todos exclamar como David: ¡Eres tú, Señor, eres tú solo quien has hecho esto!»

«Vamos, amigos míos, valor, y a la obra; continúa dirigiéndose al parlamento, y si trabajamos con fe, entonaremos entonces alegremente este otro salmo: «En nombre del Señor, todos nuestros enemigos serán confundidos. ¡No, no temeremos ni al papa, ni a los españoles, ni al diablo! ¡No, no temblaremos, aun cuando las llanuras se eleven por encima de las montañas, y las montañas se precipiten en el Océano! ¡Dios está con nosotros! He concluido, he terminado, dice al fin, cuando tenía que decir. ¡Togad a Dios que nos favorezca con su presencia, y marchad cada cual en paz a vuestras moradas!»

VI.

Estos discursos, de los cuales damos aquí solamente algunas líneas testuales, duran horas, y hoy se comprenden mal. Hay en ellos algo de la voz del Tiberio, del Mahoma, del tirano, del patriota, del soldado, del sacerdote, del

loco. Es la inspiración laboriosa de un alma triple, que busca a ciegas su propio pensamiento; que lo encuentra; que lo pierde; que vuelve a hallarlo, y que deja flotar hasta la sociedad a su auditorio entre el terror, la fatiga y la piedad. Cuando el lenguaje de la tiranía no es breve como la voluntad, es ridículo, se asemeja a las cartas de Caprea, al senado romano ó a las alcobaciones de Bonaparte, vencido, al cuerpo legislativo francés de 1813. La fuerza absoluta, que quiere hacerse adivinar, o que se explica ante senados vendidos, ó ante ciudadanos esclavizados, se pierde en sofismas, se exalta hasta las nubes, ó se arrastra en la trivialidad. El silencio es la única elocuencia de la tiranía, porque no admite réplica.

VII.

MONTE PÍO UNIVERSAL

CAPITALES. VIUDEDADES. RENTAS PERPETUAS. AJA DE AHORROS PARA TODAS LAS CLASES. SEGUROS DE QUINTAS. DOTES. CESANTIAS. Compañia española de Seguros Mútuos sobre la vida, autorizada por reales órdenes de 15 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1856. ASISTENCIAS para SEGUIR ESTUDIOS. JUBILACIONES.

Primera y única Sociedad que cobra los derechos de administracion en 5 años en vez de exigirlos al contado.

Inversion inmediata en títulos de la Deuda diferida del 3 por 100 español.

DELEGADO DEL GOBIERNO, SEÑOR DON MANUEL LLORENTE.

JUNTA DE ADMINISTRACION.

- EXCMO. SEÑOR DUQUE DE RIVAS, Grande de España, Presidente. EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE SAN FELICES, Grande de España, Vice-Presidente. EXCMO. SEÑOR DON JUAN TELLO, Mariscal de Campo. EXCMO. SEÑOR DON DIEGO COELLO, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. EXCMO. SEÑOR DON JUAN DRUMER, Médico de Cámara de S. M.

DIRECTOR GENERAL, EXCMO. SR. D. MELCHOR ORDOÑEZ.

SUBDIRECTOR GENERAL, SEÑOR MARQUÉS DE SAN JOSÉ.

Ingresan diariamente los fondos y se conservan en el Banco de España.

Dirección y oficinas centrales, calle de la Cruz, números 18, 20 y 22, cuarto principal.

NUMERO DE SUSCRITORES HASTA EL 30 DE ENERO 4074.—CAPITAL IMPUESTO, 21.431,900.

Fondos invertidos en títulos de la Deuda del Estado y depositados en el Banco de España hasta 30 de Enero Rs. vn. 8.504,000.

Esta gran Sociedad para mayor comodidad de sus suscritores establece las combinaciones siguientes, en las que pueden refundirse los deseos de cuantos aspiren a ingresar en ella.

FORMACION DE CAPITALES De supervivencia. De muerte. RENTAS VITALICIAS De supervivencia. A voluntad. De sucesion. Al contado.

OBJETO Y BASES DE LA COMPAÑIA.

El MONTE PÍO UNIVERSAL es una caja de ahorros para todas las clases donde a favor de pequeños desembolsos pueden ir creándose rentas y capitales de todo genero. Los pagos pueden hacerse al contado, en anualidades ó mensualmente. Los beneficios que obtienen los suscritores están en relacion con la forma de pagos que eligen. Las suscripciones se verifican por plazos de 5, 10, 15, 20 y 25 años. Las rentas á voluntad no están sujetas á esos periodos, y después del primer quinquenio puede fijarse en la época que quiera el interesado. En todas las capitales de provincia tiene la Compañia Subdirectores y Juntas de Inspeccion compuestas de los principales personeros, que auxilián las cuentas y actos de aquéllas. En las poblaciones de alguna importancia hay Delegados que facilitan el ingreso en la Compañia. Los correspondientes mercantiles en todas las provincias son los Comisionados del Banco de España, en cuyo poder ingresan los fondos procedentes de suscripciones.

Para dar una idea del acentuamiento que tendrán las cantidades impuestas en el MONTE PÍO UNIVERSAL, ponemos al final de este anuncio una TABLA DE PROBABILIDADES cuyos datos parten de la invariable ley de mortalidad, para la que se ha consultado cuanto se ha escrito en el extranjero, teniendo además en cuenta el producto de nuestras rentas, particularmente del 3 por 100 diferido; asegurando desde luego que nuestra Compañia será una de las que mayores ganancias den á sus asociados.

Todas las operaciones de la Compañia las interviene la Junta de Administracion y el Delegado del Gobierno; tambien puede hacerlo el socio que así lo desee. Los fondos depositados en la forma que lo hace la Compañia no pueden sacarse del Banco, sino con intervencion de las personas indicadas, y del Director general; y solo para hacer los pagos en la época de liquidacion.

La Direccion tiene Delegados que pasan á las casas donde se les llame para dar las explicaciones que se les pidan y facilitar el ingreso en la Compañia. Los prospectos se reparten y remiten gratis.

TABLA de probabilidades de los capitales ó rentas de supervivencia que se obtienen por medio de una imposicion anual de 1000 rs. segun la edad de asegurado y duracion de la imposicion.—Las rentas marcadas son las del primer año de disfrute, las cuales van decreciendo en los sucesivos, segun se ve mas detalladamente en el prospecto.

Table with 5 columns: ENTREGAS ANUALES DE 1000 REALES., A LOS 5 AÑOS., A LOS 10 AÑOS., A LOS 15 AÑOS., A LOS 20 AÑOS., A LOS 25 AÑOS. Rows include 'Antes de cumplir un año', 'De 3 á 7 años', 'De 15 á 20', 'De 30 á 40', 'De 60 en adelante' with sub-rows for Capital and Renta.

NOTA. El mismo capital impuesto por igual número de años, pero pagado en la primera anualidad, produce beneficios mucho mayores. OTRA. En las edades intermedias, no marcadas en esta tabla por no hacerla excesivamente larga, se obtendrá en las suscripciones un resultado medio, y proporcional al de los estampados en ella.

C 1 11 21 E 2 12 22

ANUNCIO.

Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las Potencias extranjeras los Monarcas españoles de la casa de Borbon desde el año d. 1700 hasta el día; puestos en orden é ilustrados muchos de ellos con la historia de sus respectivas negociaciones. Por D. A. del Castillo, oficial de la secretaría de Estado. Madrid 1843. Un tomo en 4.º mayor con 920 páginas.

Se vende á 100 rs. en rústica en la librería de Sanchez, calle de Carretas, número 21. (2) C. E.

PERMUTA.

Un empleado de las Antillas, con mil pesos fuertes de sueldo anual, cuyo destino no está sujeto á fianza, desea permutarlo con alguno de la Península que tenga el sueldo de 12,000 reales para arriba.

La persona á quien le convenga hacer la permuta, puede dirigirse personalmente ó por medio de carta, á don Lope Costilla, calle de la Aduana, número 3, cuarto principal, Madrid; expresando la clase de destino del interesado, su sueldo y si está sujeto ó no á fianza. (3) C. E.

CON REAL PRIVILEGIO

CONCEDIDO POR S. M. LA REINA DE LAS ESPAÑAS

A D. JUAN TOYLO.

CERILLAS HIGIENICAS

AL FOSFORO AMORFO.

SIN VENENO NI RIESGOS DE INCENDIOS

ELABORADAS EN LA FABRICA DE D. JOSE YURRITA, TOLOSA (GUIPUZCOA.)

Estas nuevas cerillas concibiendo-se sin humo, ruido ni explosion, ofrecen una gran superioridad sobre las antiguas. Además tienen el evidente y grandioso merito de destruir todos los inconvenientes deplorables adictos á la fabricacion conocida hasta ahora.

Hay toda seguridad para los padres de familia que cuidan el cuidado de ver entremetidos de sus hijos un veneno activo, y un objeto incendiario.

Se logra quitar de la circulacion publica un elemento de destrucion que puede traer consigo funestas consecuencias, expuesto entre muchos de peligros deplorables ó mal intencionados.

Los pedidos habrán de dirigirse á los señores don José Yurrita y compañía: Tolosa (Guipuzcoa). 1-4 17 (10) C. E.

La legítima y primitiva herencia PERUANA, privilegiada por su virtud de hacer renacer el cabello y fortalecerlo, signa expendiéndose á 8 reales botella en Madrid, Carrera de San Gerónimo, número 15, título de la Perla. — Alicante, droguería del Gato. — Barcelona, calle Ancha, número 52. — Cadix, calle de Huarte, esquina á la de Cristóbal Colon. — Palma de Mallorca, calle del Llums, núm. 67. — Sevilla, calle de la Sierpe, núm. 47. — Valencia, plaza del Mercado, droguería de la Luna. — Y Zaragoza, calle nueva del Mercado, número 3. C. E. (53)

JABON MINERAL. Remedio soberano para los callos, ojos de gallo y demás enfermedades de los pies. Este tónico cosmético al instante estos dolores y los cura en muy poco tiempo. Depósito general en Paris, Farmacia Dubouché, Boulevard Poissonniere número 20. PATRIS SCSGOR. Ventas por mayor, Madrid, Esposicion Extranjera, calle Mayor, número 10, por menor á 8 rs. rollo, Calderon, Principe 13, Colantes, plaza del Angel, núm. 7. (A. 1.304)

PROGRAMA

de los festejos dispuestos por las autoridades y corporaciones de la ciudad de Teruel, en celebracion del natalicio de su alteza real el serenísimo señor principe de Asturias DON ALFONSO, FRANCISCO FERNANDO.

Las fiestas tendrán lugar en los días 21, 22 y 23 de este mes.

En el primer día á las diez y media de su mañana, se celebrará en la santa iglesia catedral, una misa solemne, Te-deum y salve, con asistencia del cabildo, clero parroquial, autoridades, corporaciones, funcionarios públicos y vecinos de esta capital que sean invitados por el Ayuntamiento para dar gracias al Todopoderoso por el feliz natalicio de su alteza real, é implorar su patrocinio para SS. MM. y AA.

En los tres días se dará un repique general de campanas á las doce y al anochecer. Se invitará por el Ayuntamiento al vecindario para que en los tres días se decoren las fachadas de las casas de esta poblacion é iluminen en sus noches.

Igualmente deberán decorarse las fachadas de los edificios que ocupan el gobierno civil, gobierno militar, palacio episcopal, Ayuntamiento, seminario conciliar, oficinas de Hacienda, instituto provincial, administracion de correos, casa-cuartel de la guardia civil y casino; para lo cual deberá dirigirse la competente invitacion.

Durante los tres días tremolará la bandera nacional en el edificio del gobierno civil.

En los mismos días se dará por el Excmo. Ayuntamiento limosna general á los pobres de asistencia, hospital de Nuestra Señora de la Asuncion y pobres encarcelados.

En el primer día, de los fondos de la provincia, se darán cuatro reales por plaza á la fuerza del ejército y guardia civil que guarnee esta capital.

En el primero y segundo día se correrán dos novillos en la plaza del mercado, tocando en los intermedios la música y d'uzaina varias piezas escogidas.

Igualmente se colocarán escenas en el mercado.

En la primera y segunda noche se ejecutarán en el teatro de esta capital las dos funciones que al objeto se designen, quedando todas las localidades á disposicion de la comision de festejos, para que esta las distribuya entre las corporaciones y familias de la capital, poniendo á disposicion del Ayuntamiento el sobrante que resulta para que lo distribuya entre las clases de labradores, menestralos y artesanos que tengan por conveniente. El teatro deberá estar completamente iluminado con el retrato de S. M. en el palco de la presidencia y guardia de honor.

Se leerán en los intermedios diferentes composiciones alusivas al objeto, y se cantará un himno por varios jóvenes.

Durante los tres noches se darán en la plaza del mercado funciones de fuegos artificiales, tocando á la vez las d'uzainas y músicas toda clase de aires y bailes nacionales, para que los concurrentes puedan entregarse al regocijo general.

En las mismas se colocará en la plaza del Mercado un obelisco costeado por los profesores de instruccion primaria de esta capital.

En el tercer día el señor conde de la santa iglesia catedral don Rafael Querol y Caparrós, dará, de su propio peculio, una comida á los presos de la cárcel, compuesta de una libra de carne, racion de vino, un pan y cigarras, y un cuarto de gallina á cada enfermo del hospital de Nuestra Señora de la Asuncion.

Por el Ayuntamiento se dotará con la cantidad de mil quinientos rs. vn. á cada uno de dos doncellas hijas de Teruel, que sean pobres, virtuosas, y de notoria aplicacion al trabajo, calificadas por dicha corporacion.

De los fondos de la provincia, se darán cuatro reales vellon á cada uno de los presos pobres en las cárceles de las cabezas de partido de esta provincia.

De los mismos fondos se entregará á la casa provincial de beneficencia, la cantidad de tres mil reales vellon para que con ella pueda atenderse á las necesidades mas preterentes de los pobres huérfanos y demas atenciones del establecimiento.

Igualmente se dará la cantidad de dos mil reales á la sociedad de San Vicente Paul, recientemente establecida en esta capital, cuya cantidad se distribuirá, en la forma establecida en sus estatutos.

Finalmente se dotarán de los mismos fondos veinte doncellas con la cantidad de quinientos reales cada una, de las dos que corresponden á cada uno de los diez partidos judiciales, y que reúnan las circunstancias de ser huérfanas pobres, naturales de los mismos pueblos, de notoria honradez y aplicacion al trabajo, calificadas debidamente por los Ayuntamientos y curas párrocos de los pueblos respectivos, quienes remitirán inmediatamente á este gobierno nota expresiva de las que reúnan las circunstancias expresadas para en su vista proceder al sorteo de adjudicar la cantidad á las que salieren agraciadas.

Los señores juez de primera instancia, abogados, escribanos y procuradores dotarán á una doncella de esta ciudad con la cantidad de mil reales, previos los informes que ostentaren oportunos, y haciendo la adjudicacion por medio de una comision que para ello tienen nombrada, presidida por el señor alcalde.

Y por último el caballero gobernador de esta provincia don Eusebio Donoso Cortés entregará de su propio bolsillo al señor alcalde de esta capital otros mil reales, para que sea asociado con cuatro regidores, dos labradores y dos artesanos, todos cuatro acomodados, los distribuyan por mitad en un labrador y un artesano, pobres, que se distinguan por buena conducta cristiana y moral y concierta aplicacion al trabajo.

En este programa se notará que sin prescindir de los regocijos públicos ha prevalecido la virtud que ha de regenerar á nuestro país, si Dios se apiada de nosotros, poniendo coto á nuestras discordias. Esa virtud es la caridad, única que, transmitida á las leyes, á las costumbres y á la administracion en general puede enduzar los males que aquejan á la sociedad. Para hacerlo así se han tenido presentes dos consideraciones: una el estado de esta misma sociedad, y la otra, que así es el mejor, tal vez, el solo medio de celebrar con agrado de S. M. el fausto acontecimiento á que se consagran los festejos.

Lo que se inserta en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de los alcaldes, autoridades y habitantes de los pueblos de esta provincia.

Teruel 19 de Enero de 1858.—El gobernador civil, Eusebio Donoso Cortés. (8) E.

EL MUSEO LITERARIO

Periódico de literatura, ciencias, artes, modas y revistas. SE PUBLICA EN SEVILLA TODOS LOS LUNES.

El Museo Literario, aunque no saldrá en forma de secciones, comprenderá: seccion de literatura, idem de ciencias, idem de historia, idem recreativa, idem de artes, Semanario Matritense, modas y revistas.

Se publicará todos los lunes desde el 8 del próximo Febrero, constando de 8 páginas á dos columnas de impresion en tamaño marquilla.

Los señores perironeros, así como los respetables nombres de los señores colaboradores, podrán verse en los prospectos que se reparten gratis en los puntos de suscripcion.

El precio de suscripcion es 20 reales por trimestre en toda España, y 5 pesos en el extranjero y Ultramar.

Se suscribe en Madrid, librería de San Martín, calle de la Victoria, núm. 9. En provincias, en las principales librerías, ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranzas contra la Hacienda y órden de don Juan Ecevetto, calle de las Sierras, núm. 13, Sevilla. 1-1 (R. C.) C. E.

Se venden en cajas de 7 y 12 rs. Atun en botos, á 20 id. Guisantes á 10, 48 rs. caja. Bazar del Principe, núm. 23 (B. P.)

para mí, para mi familia y para este mismo imperio. ¡Valiera mas entonces, sabido, no haber nacido! Dejádme, pues, tomar consejo despacio de Dios y de mi propia razon, y espero que ni el rumor de un pueblo ligero ó irreflexivo, ni la ambicion de los que puedan esperar engrandecerse con mi grandeza, ejercerán influjo sobre mi deliberacion, cuyo resultado os haré conocer lo mas pronto posible.» VIII.

Tres horas despues el parlamento volvió para apresurar la respuesta. Es confusa, ininteligible. Se crea ver el gesto embarazado de César rechazando con una sonrisa la corona de Antonino y de los soldados en el Circo. Sin embargo, despues de cuatro días de instancias repetidas, por parte del parlamento, de aplazamientos políticos, pero significativos de la suya, Cromwell acabó explicándose inteligentemente en un diluvio de palabras. «La monarquía se compone de dos cosas, los dijo: del título de rey y de sus funciones. Estas funciones de la monarquía están de tal manera ligadas por sus razas con nuestras antiguas leyes, que todas ellas caerían si no existiese en su aplicacion una parte de autoridad monárquica. Mas en cuanto al título de rey, este título implica, no solo una autoridad suprema, sino tambien, me atrevera á decirlo, una autoridad divina. He tomado el puesto que ocupo, para evitar los peligros inminentes de mi patria, y para preservarla aun. No disputaré sobre el título de rey ó de protector, porque estoy dispuesto á servir, no solamente como protector ó como rey, sino como Constable, si queréis, el último de los magistrados del país; porque, á la verdad, examinando bien mi situacion, yo me he dicho muchas veces, que, en realidad, no era mas que un Constable manteniendo el orden y la paz de la parroquia. Juzgo, por tanto, que no hay necesidad alguna de que me deis, y yo acepto, el título de rey... puesto que otro cualquier nombre es igualmente útil.»

Despues, con un abandono demasiado humilde para no ser sincero, añadió: «Permitidme volver los ojos á mi pasado. En los momentos en que he sido llamado y preferido para mi obra por Dios á tantos otros que valian mas que yo, ¿qué era? No era mas que un simple capitán de caballería en un cuerpo de milicia, tenia por jefe su él un digno amigo, un noble corazón, cuya memoria aunais cual yo la amo: Mr. Lampton. La vez primera que entré en accion con él vi que nuestras tropas, novicias, indisciplinadas, vencidas de hombres que no tenían á Dios, eran siempre batidas en todos los encuentros; introduje en ellas un nuevo espíritu con el permiso de Lampton, un espíritu de celo y religion, formé á mis hombres en el temor de Dios. Desde aquel día no cesaron de derrotar al enemigo. ¡A él, pues, la gloria! «Ha sido y será, señores, lo mismo en el gobierno. El celo y la religion nos salvarán sin rey.... Comprendedme bien: consentiría gustoso en ser la víctima por la salvacion de todos; pero no pienso, en verdad, sea necesario que esta víctima para todos sea un rey.» ¡Ah! Lo habia desgraciadamente pensado así respecto á Carlos I: la

habia dado una de sus hijas, republicana irreconciliable con la dictadura como su marido; alejaba á Monk; estaba alarmado por las intrigas y popularidad de Lambert, general que buscaba un partido mas veces entre realistas, otras entre los republicanos, alguna entre los descontentos del ejército. Temia enagantarse ó lastimar al partido militar castigando á este soldado ambicioso. Compensó el mando que le quitó con una pródigo opulencia que continuó á Lambert por medio de los lazos de la corrupcion. Pero los partidos estaban demasiado divididos en Inglaterra para fraguar asesinatos contra el dictador, semejante al del senado contra César. Los unos vigilaban á los otros. Cromwell vivia, porque ninguno de estos partidos estaba seguro de aprovecharse de su muerte. Sin embargo tenia la conciencia de su impopularidad; el poder de su ambicion y sus diez discursos á los diversos parlamentos del interregno atestiguan sus esfuerzos, á veces humillantes, para hacerse perdonar el rango supremo. No se conocerá bien al hombre, no conociendo sus palabras. El alma está en el acento. Traducimos algunas en este diluvio de frases. El pensamiento parece anegarse en una charria á veces humilde, á veces imperiosa. Se conoce siempre al labrador llegado al trono, y al sectario, cambiando la tribuna en cátedra, para predicar á su pueblo despues de haberlo sujetado.

«¿Dónde estabais, dice en su discurso al parlamento de los tres reinos, reunido despues de la disolucion del largo parlamento, dónde estabais antes de nosotros las dos libertades fundamentales de Inglaterra, la libertad de conciencia y la libertad de ciudadano? Dos cosas por las cuales es tan bello y justo combatir como por uno de los bienes que Dios nos haya dado sobre la tierra. ¿No se podia imprimir la Biblia sin autorizacion del magistrado? ¿No era esta la libre fe del pueblo entregada á merced de la autoridad civil? ¿No era esto restituir la libertad religiosa y la libertad civil á este pueblo que ha recibido ambos derechos con su sangre? ¿Quién os atreveria hoy día á poner restricciones á la fe?» Fulmina entonces mas bien como profeta, que como hombre de estado, sus rayos contra los hombres de la quinta monarquía, secta religiosa y política que anunciaba el reinado directo de Cristo, vuelto á la tierra para gobernar él mismo á su pueblo. Hasta aseguraban estar ya encarnado en la persona de un joven aventurero, que se hacia adorar bajo el nombre de Cristo. Despues, pasa sin transicion á su gozo por ver al fin delante de él un parlamento libremente elegido. «Sí, afirma con satisfaccion, tengo ante mí un parlamento libre. Hablamos un poco de nuestros negocios, y cuenta largamente la marcha y el éxito de sus operaciones en Holanda, en Francia, en España y Portugal. Los despues en seguida paternalmente, asegurándoles que orará por ellos, y exhortándoles á regresar tranquilos á sus casas para reflexionar sobre el buen manejo de los asuntos del país que va á soneterles. En el siguiente discurso vuelve con atarugura á hablar del yugo que le impone contra su voluntad la salvacion del estado. «Os digo, con el candor de mi alma, que no amo, que no quiero el puesto que ocupo; ya os lo he dicho en mis anteriores conferencias con vosotros. Sí, os lo he dicho; no he